



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
72-S-2024	7
1491-S-2024	7
NOTAS PARTICULARES	

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
1.491-S-2024	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
21-B-2024	8-10
132-C-2024	10-11
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
34-B-2024	11-12
35-B-2024	12
36-B-2024	12-15
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
08-B-2024	15-23
09-B-2024	15-23
100-C-2024	15-23
101-C-2024	15-23
102-C-2024	15-23
103-C-2024	15-23
104-C-2024	15-23



106-C-2024	15-23
107-C-2024	15-23
108-C-2024	15-23
109-C-2024	15-23
110-C-2024	15-23
111-C-2024	15-23
112-C-2024	15-23
12-B-2024	15-23
125-C-2024	15-23
126-C-2024	15-23
128-C-2024	15-23
130-C-2024	15-23
14-B-2024	15-23
16-B-2024	15-23
17-B-2024	15-23
19-B-2024	15-23
20-B-2024	15-23
22-B-2024	15-23
23-B-2024	15-23
24-B-2024	15-23
25-B-2024	15-23
26-B-2024	15-23
27-B-2024	15-23
31-B-2024	15-23
33-B-2024	15-23
52-C-2024	15-23
53-C-2024	15-23
54-C-2024	15-23



55-C-2024	15-23
56-C-2024	15-23
57-C-2024	15-23
58-C-2024	15-23
59-C-2024	15-23
60-C-2024	15-23
61-C-2024	15-23
62-C-2024	15-23
63-C-2024	15-23
64-C-2024	15-23
65-C-2024	15-23
66-C-2024	15-23
67-C-2024	15-23
68-C-2024	15-23
69-C-2024	15-23
70-C-2024	15-23
71-C-2024	15-23
72-C-2024	15-23
73-C-2024	15-23
74-C-2024	15-23
75-C-2024	15-23
76-C-2024	15-23
77-C-2024	15-23
78-C-2024	15-23
79-C-2024	15-23
80-C-2024	15-23
81-C-2024	15-23
82-C-2024	15-23



83-C-2024	15-23
84-C-2024	15-23
85-C-2024	15-23
86-C-2024	15-23
87-C-2024	15-23
88-C-2024	15-23
89-C-2024	15-23
90-C-2024	15-23
91-C-2024	15-23
92-C-2024	15-23
93-C-2024	15-23
94-C-2024	15-23
95-C-2024	15-23
96-C-2024	15-23
97-C-2024	15-23
98-C-2024	15-23
99-C-2024	15-23
DECLARACIONES	
105-C-2024	23-24
127-C-2024	23-24
131-C-2024	23-24
15-B-2024	23-24
18-B-2024	23-24
32-B-2024	23-24
EXPEDIENTES INCORPORADOS	---

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	



02-I-2024	24-42
309-S-2023	43
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	43
expedientes de Control de Gestión	43
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	43
Anexo	44- x

sujeto a revisión
y aprobación



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 01 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Ordinaria del año 2024.

Invito al concejal Diego Fernández a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Mercedes Franco Laprovitta a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Gabriela Gauna a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Diego Fernández procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Mercedes Franco Laprovitta procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Gabriela Gauna hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Pasamos a tratar el Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 72-S-2024: eleva Versión Taquigráfica de la Sesión Inaugural, de fecha 01 de marzo de 2024, para su tratamiento Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

-Expediente 1.491-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza-Sentido de Circulación vehicular de los Pasajes emplazados dentro del Área central de la Ciudad de Corrientes. Poder Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 21-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza-Implementa Régimen especial por Emergencia Hídrica. Concejal Artaza, Amelia Elena y Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA. – Solicito que por Prosecretaría se lea el articulado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Este proyecto de ordenanza tiene por finalidad; que es necesario e imperioso ante la declaración de la emergencia hídrica que hemos aprobado en Sesión Especial, que la hemos realizado el día martes.

Dicha emergencia seguramente es para conseguir recursos para la Ciudad, justamente para atender esta emergencia.

Pero hemos visto, que en dicha resolución, no hay nada específico que sea de ayuda directa hacia los vecinos y es por ello que nosotros desde el Bloque Unión por la Patria, más la concejal Artaza, consideramos que debe haber una serie de medidas que impacten directamente a los vecinos afectados, que en muchos de sus casos han perdido la totalidad de sus bienes y que han tenido que ir a refugios durante varios días con sus hijos e incluso se han suspendido las clases.

También comerciantes que han sufrido grandes pérdidas y hemos visto tristemente los últimos días, cómo han tenido que rematar muchos de sus pocos bienes que le han quedado, para poder pagar el alquiler del mes.

Entonces, de alguna manera, como la política pública del Municipio es de atender a los vecinos, sobre todo a los contribuyentes, como lo son todos los comerciantes de la Ciudad, creemos necesarias medidas puntuales para paliar, en parte, el daño sufrido. Y si bien muchas



han sido las explicaciones de por qué hemos visto nuestra ciudad tan anegada, tan inundada y con tantos desastres para muchos de los vecinos.

Hay una realidad de que exista actualmente, un Plan Hídrico, un Plan Hídrico del cual en este Recinto no hemos recibido un solo informe de todo lo que hemos solicitado desde el año 2019, año 2020, año 2021, año 2022, incluso el año pasado.

Y ¿Por qué marco esto? Porque hemos escuchado decir que es una catástrofe climatológica, es cierto, los ductos fluviales están proyectados desde hace sesenta años o más; entonces queremos saber exactamente ¿cuáles son las obras que se realizaron? ¿Cuál es el proyecto de Ciudad que nosotros queremos hacia el futuro?

El cambio climático es una realidad, lluvias copiosas y abundantes como estas van a seguir sucediendo en nuestra ciudad, que es lo que vamos a hacer nosotros los ediles, para apoyar al Ejecutivo Municipal que esté en funciones, más allá del color político, para que esto no vuelva a suceder.

Primeramente estar informados, informados de lo que se ha realizado e informados de la proyección real de lo que quieren hacer con la Ciudad; y segundo atender parte de los recursos del municipio a los afectados directos, a aquellos comerciantes que no saben si el mes siguiente van a poder volver a abrir su comercio porque lo han perdido todo.

Entonces creemos que esta Ordenanza es un granito de arena más, para aportar a los vecinos de esta Ciudad que con gran sacrificio pagan sus impuestos, sus tasas de barrido y limpieza, sus tasas por servicios, sus habilitaciones comerciales, con gran sacrificio lo hacen y lo han perdido todo; entonces queremos que este Proyecto Ordenanza sea tratado con la celeridad del caso que nos amerita y no esperemos otra copiosa lluvia y que este proyecto todavía siga dormido en las comisiones, siempre por supuesto cada vez que presentamos un Proyecto de Ordenanza, siempre estamos dispuestos a esperar los aportes de todos los concejales para mejorarlo, para enriquecerlo y así servir a la comunidad realmente.

Los vecinos hoy esperan una respuesta nuestra, no que simplemente nos sentemos y declaremos una Emergencia Hídrica ¿para qué? ¿Por qué? ¿Qué es lo que se va a hacer con esa emergencia? No sabemos.



Así que simplemente, señor presidente, de alguna manera manifestar nuestra gran preocupación y nuestra solidaridad con todos los vecinos que han perdido todo hace dos semanas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señora concejal. El expediente se gira a la Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasa y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 132-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza- Modifica Artículo 2, Ordenanza 6.924, mantenimiento e infraestructura, Parque de los árboles, B° Dr. Montaña. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente, en el año 2020 el Municipio, el Departamento Ejecutivo Municipal, solucionó un problema jurídico con un vecino de la Ciudad don Pablo Bislo, que con mucho sacrificio durante veinticinco años, ideó y cuidó durante todos los días, un espacio de naturaleza que está en el Barrio Doctor Montaña, hoy llamado, Parque de los Árboles.

La solución jurídica fue entregarle en comodato vitalicio a don Pablo, esta porción de terreno que más o menos la parte plantada es un cuadrado irregular de media hectárea, un lugar extraordinario, que los concejales que no lo conocen, les invito a conocer.

La cuestión es qué bueno, este hombre se acerca hasta mi despacho a plantearme una cuestión, que es central más allá de la solución jurídica y del comodato vitalicio, lo cierto es que este hombre tiene gasto todos los días y es un simple jubilado que tiene setenta y nueve años, que vive enfrente al parque, es decir que está lejos del centro para tramitar cualquier tipo de aporte tener que venir acá hasta el municipio.

Entonces me planteó la cuestión de modificar esta Ordenanza, a fin de asegurar el aporte económico del Departamento Ejecutivo Municipal, para el cuidado y el mantenimiento del predio y asegurar también, que se hagan una serie de obras de infraestructura dentro del predio, para el uso y goce de los vecinos, es un pedido muy especial él siempre vio esa porción de naturaleza destinada especialmente para uso y goce de los vecinos de la tercera edad de la Ciudad.



Así que voy a solicitar, señor presidente, se lea la parte que introducimos en el proyecto: el artículo dos la primer parte no voy a pedir que se lea se refiere al comodato, se le entregan comodato vitalicio a don Pablo por parte del Municipio.

Solicito que se lea, lo que está en negrita del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Una cuestión, señor presidente, en el año 2020, si mal no recuerdo yo no era concejal, me informe sobre el tema, si mal no recuerdo fue un proyecto enviado por el propio Departamento Ejecutivo Municipal, este hombre fue distinguido con el Título Honorífico de Mérito al Ciudadano y nunca se le entregó.

Así que voy a estar molestando a la presidencia para que cumplamos y salvemos esa omisión. Gracias presidente, solicito pase por la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico primero.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

-Expediente 34-B-2024: eleva Proyecto de Resolución- Solicita al DEM, informe socavamiento que afecta a frentistas de la calle 146, ubicado entre las calles Roberto Yedro y 111 del B° Santa Rita Sur.

Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.-Gracias, señor presidente, voy a solicitar que por Prosecretaría se lea el considerando.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Este es el pedido de un grupo de vecinos que han acudido realmente preocupados, necesitan las obras en el frente de sus viviendas, por el socavamiento que viene ocurriendo en la vereda del mismo y que va avanzando, no hacia la calle, sino que va avanzando hacia sus viviendas y con las lluvias, esto se ve más afectado e incluso les entra agua.



Como está socavando, también corre el peligro de que criaturas que estén jugando puedan caer al mismo y puedan ocurrir accidentes mayores que tengamos que lamentar.

Y a su vez -nunca falta la viveza criolla-, se acercan personas que no se identifican con ningún organismo a consultar y querer retirar los tubos, los pocos tubos que ellos con gran esfuerzo han comprado para poder hacer un pequeño puente para salir de sus casas hacia la calle; han hecho los reclamos pertinentes en el Ejecutivo Municipal pero no recibiendo las respuestas que ellos esperan, ni la presencia del Municipio en el frente de sus viviendas.

Es por ello que nosotros realizamos este proyecto de resolución, este pedido de informe, para saber exactamente cuáles son las medidas y cuáles son las acciones que va a tomar el Ejecutivo Municipal, para poder resolver este problema de socavamiento de estos frentistas y sobre todo llevarle tranquilidad a los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 35-B-2024: eleva Proyecto de Resolución solicita al DEM, informe de los trabajos preventivos del socavamiento de calles y veredas por Av. Eva Perón y Canal 4 del B° Víctor Colas. Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 36-B-2024: eleva Proyecto de Resolución- Solicita al DEM, Informe sobre Emergencia de Transporte. Bloque Unión por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Sin querer adelantar la discusión, hoy tenemos entre los Despachos de Comisión la homologación de la Declaración de Emergencia Vial y del Transporte, enviada por el Ejecutivo Municipal, una emergencia que toma en algunos puntos como parámetro la emergencia declarada por la Provincia a través del Decreto 52, sin embargo, la emergencia enviada por el



Ejecutivo Municipal va mucho más allá en cuanto a plazos, cuando la emergencia en la Provincia se declaró por el plazo de 180 días, la emergencia propuesta por el señor intendente propone un plazo de dos años hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Esa es una de las cuestiones que más nos llamó la atención y una de las preguntas que hacemos en este pedido de informe, destinado al secretario de Movilidad y también al secretario de Hacienda. ¿Por qué este plazo? ¿Por qué no plantear en todo caso un plazo igual al del Decreto con la posibilidad de prorrogarlo de ser necesario?, teniendo en cuenta que es algo que se puede hacer, que es una de las potestades que tiene el Departamento Ejecutivo, la de poder prorrogarlo.

Porque la verdad es que, nos hubiera gustado tener la presencia del gabinete o parte del gabinete, para que a todo el Cuerpo nos pudieran comentar cuáles son las medidas pensadas, llevadas adelante por esta emergencia.

Teniendo en cuenta algo fundamental, señor presidente y es que, sobre este Cuerpo, independientemente que haya sido oficialismo, pero sobre este Cuerpo en general ha caído la responsabilidad de tener que tratar la actualización Tarifaria.

Sobre este Cuerpo cae la responsabilidad de escuchar a los vecinos en las Audiencias Públicas, cuando vienen con sus reclamos y planteos sobre la calidad del servicio.

Y este Cuerpo no cuenta hoy por hoy, con la información necesaria acerca de cuáles van a ser las medidas tomadas en el marco de la emergencia.

El pedido de informe que hacemos -que prácticamente es una reiteración de muchos otros pedidos de informes- sobre el sistema de transporte, es también porque nosotros tenemos que velar por esa potestad que tenemos de controlar, en este caso, cómo se presta adelante un servicio público.

Me parece que necesitamos contar con esa información, sobre todo, para ver qué aportes podemos hacer, teniendo en cuenta que desde nuestro bloque, no desconocemos la emergencia en la que está el sistema, porque claramente estamos en emergencia.

Ayer y hoy estamos con paro en la Ciudad, nuevamente, una situación que seguramente se va a repetir, porque los reclamos salariales continúan, porque las medidas económicas del gobierno nacional no están ayudando a ningún sector, seguramente esta incertidumbre se va



a prolongar por mucho tiempo más y en este escenario, me parece que lo mejor que tendríamos que hacer es tratar de trabajar y de encontrar las soluciones en conjunto todos los sectores políticos aportando algo, no solamente nosotros, sino también darle la oportunidad a los usuarios a que se manifiesten, nosotros vamos a tener que pensar en el financiamiento del sistema. Es una de las cosas que también preguntamos en este pedido informe.

El gobierno nacional decidió de manera totalmente arbitraria e insensible con la realidad del interior del País -mal llamado interior, porque las provincias son las que sostienen a la Nación- en borrar de un plumazo los subsidios; ¿Cómo vamos a hacer desde el Municipio, desde la Provincia también, para cubrir financieramente ese hueco? sin que vuelva a caer todo el peso sobre el usuario que ya está soportando uno de los boletos más caros, con salarios que no acompañan a lo que es la inflación.

Hay muchas cuestiones, la verdad, señor presidente, es que nos hubiera gustado poder hablarlas con el gabinete. Sabemos que había una reunión pactada por la situación de la emergencia hídrica, esta reunión finalmente no se pudo hacer. Pero esa también es la cuestión, se vienen acumulando las emergencias, porque, lamentablemente, es en el contexto en el que estamos.

Estamos en emergencia hídrica, tenemos una emergencia sanitaria por el dengue y ahora se suma la emergencia por el transporte, es una cuestión... son muchos frentes en los que con más razón me parece que la clase política tiene que dar el mensaje de que nos podemos poner de acuerdo en algunas cosas fundamentales.

Entonces señor presidente, el espíritu del pedido de informe que, ojalá podamos contar con la respuesta en tiempo y forma, en lo que establece la Carta Orgánica; sería lo ideal poder tener esa reunión prevista con parte del gabinete, con el secretario de Hacienda, con el señor Sladek, el secretario de Movilidad, para poder conocer cuáles van a ser las medidas, también conocer por qué es este plazo superior a los 180 días, también conocer qué medidas concretas va a tomar el Ejecutivo Municipal si estos días de paro se llegan a prolongar como ya nos pasó, que tuvimos una semana entera sin que se preste el servicio; el pliego



establece algunos puntos y medidas en las que el Ejecutivo puede hacerse cargo de ese tipo de situaciones.

Necesitamos en este caso contar con esa información, porque lo vuelvo a repetir, el Concejo Deliberante es el que termina decidiendo o termina o vino todo este tiempo decidiendo las actualizaciones tarifarias y los vecinos vienen a escuchar y todos sabemos con la sensibilidad y con el estado de ánimo con el que vienen los vecinos acá a expresarse, con el esfuerzo con el que muchas veces dejan de trabajar o dejan de hacer cosas para venir a una Audiencia Pública, en la que cada vez menos gente cree y nosotros después volvemos al barrio, volvemos cada uno a nuestros lugares de trabajo cotidiano y cada uno carga con el peso de esa decisión; pero a la hora de poder saber cuál va a ser la medida, cómo se va a sostener, cómo se va a resolver esto, no contamos con esa información.

Entonces, en ese sentido, señor presidente y esperando que se cumpla lo que establece la Carta Orgánica, es que elevamos este pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Cano.

SRA. CANO.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente: 08-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se proceda a la limpieza del basural y a la posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados a la intersección de las calles Goya, Santa Lucía y José Hernández. Bloque Coalición Cívica Ari.



2. Expediente: 09-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se proceda a la refacción del poste de luz, en la calle Francisco de Balboa y C. Núñez Cabeza de Vaca. Bloque Coalición Cívica Ari.
3. Expediente: 100-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice limpieza de la boca del desagüe pluvial ubicado en la intersección de las calles Gómez Mario y Alejandro Dumas. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
4. Expediente: 101-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice la desobstrucción de los sumideros ubicados en la intersección de las calles concejal Jaime Viudes y Avda. Centenario. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes
5. Expediente: 102-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice la desobstrucción de la vereda ubicada sobre calle Yugoslavia al 2750. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
6. Expediente: 103-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realicen los trabajos preventivos necesarios sobre los sectores de las veredas socavadas por Av. Eva Perón y Canal 4. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
7. Expediente: 104-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice inspección y solucione el bache que se encuentra sobre la calle Marcelo de la Torre al 2600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
8. Expediente: 106-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el arreglo de la calle Nápoles desde Verona hasta San Francisco de Asís. Concejal Mestres, Mercedes.
9. Expediente: 107-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el arreglo de la calle San Francisco de Asís desde Turín hasta Trento. Concejal Mestres, Mercedes.
10. Expediente: 108-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice trabajos de reposición de luminarias en calle Tomas Edison del B° Camba Cuá. Concejal Mestres, Mercedes.
11. Expediente: 109-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el desmalezamiento, fumigación, zanjeo, cordón cuneta e iluminación de la calle 587 del B° Paraje El Perichón. Concejal Barrios, Yamandú.
12. Expediente: 110-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se desmalece y se fumigue sobre calle 583, del B° Paraje El Perichón. Concejal Barrios, Yamandú.
13. Expediente: 111-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice la limpieza del basural existente y la colocación de cartel de PROHIBIDO ARROJAR BASURA, sobre Av. Erick Martínez al 1.700, del B° Paraje El Perichón. Concejal Barrios, Yamandú.



14. Expediente: 112-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el arreglo de la Av. Eric Martínez, en el tramo desde el N° 1.000 al 2.500. del B° Paraje El Perichón. Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente: 12-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda al despeje de cableado precisamente en la esquina de la calle República Dominicana y Av. Raúl Alfonsín. Bloque Coalición Cívica Ari.

16. Expediente: 125-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, repare la rampa para personas con movilidad reducida ubicada en la intersección de calles Belgrano y Uruguay. Concejal Duarte, María Magdalena.

17. Expediente: 126-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM incluya en el programa de mitigación de mini basurales al espacio comprendido en la intersección de las calles Cabo Roque Sánchez y Tolosa. Concejal Duarte, María Magdalena.

18. Expediente: 128-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el zanjeo, cordón cuneta y desmalezamiento, sobre calle 595 del B° Paraje El Perichón. Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente: 130-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, mantenimiento, limpieza y desobstrucción de tubos de desagüe pluvial de la calle Trento y calle 508 del B° Ciudades Correntinas. Concejal Fernández, Diego.

20. Expediente: 14-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle Pirovano al 1600 entre Lavalle y Av. Independencia. Bloque Coalición Cívica Ari.

21. Expediente: 16-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación -Solicita al DEM, Restauración de la plaza B° Sol de Mayo. Bloque Coalición Cívica Ari.

22. Expediente: 17-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación -Solicita al DEM, erradicación del basural y constitución de un espacio recuperado en la esquina del Pasaje Alberti y calle Juan José Castelli. Bloque Coalición Cívica Ari.

23. Expediente: 19-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Refacción del poste de luz en Av. Artigas entre Gobernador Dr. José R. Gómez y Ayacucho. Bloque Coalición Cívica Ari.

24. Expediente: 20-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza y mantenimiento en las cunetas ubicadas en calles Taragüí intersección Jr. Vidal y Sebastián Gaboto, así como calles Juan Manuel de Rosas intersección Sebastián Gaboto y Jr. Vidal. Bloque Encuentro Liberal.



25. Expediente: 22-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM reparación y/o colocación de nuevo alumbrado público en los monoblocks 45, 46 y 47 del barrio 536 viviendas. Bloque Partido Popular.

26. Expediente: 23-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM reparación y/o colocación de nuevo alumbrado público en calles Ex Vía y Escocia. Bloque Partido Popular.

27. Expediente: 24-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM realice tareas de mejoras y mantenimiento de calles Darragueira y Moreno. Bloque Partido Popular.

28. Expediente: 25-B-2024: eleva Proyecto Comunicación- Solicita al DEM, INSTE a la empresa Aguas de Corrientes a solucionar las pérdidas de agua en calle Valparaíso esquina Los Tehuelches. Bloque Partido Popular.

29. Expediente: 26-B-2024: eleva Proyecto Comunicación-Solicita al DEM la urgente iluminación de las calles del barrio Punta Taitalo. Bloque Partido Popular.

30. Expediente: 27-B-2024: eleva Proyecto Comunicación. Solicita al DEM realice corte de pastizales en calles Groussac y Palermo. Bloque Partido Popular.

31. Expediente: 28-B-2024: eleva Proyecto Comunicación-Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en Calle 512 y Groussac del barrio Fray José de la Quintana. Bloque Partido Popular.

32. Expediente: 29-B-2024: eleva Proyecto Comunicación-Solicita al DEM realice poda de árboles en avenida Alta Gracia al 2800. Bloque Partido Popular.

33. Expediente: 30-B-2024: eleva Proyecto Comunicación-Solicita al DEM, la urgente reposición de alumbrado público en calle Luis Braille al 4900: Bloque Partido Popular.

34. Expediente: 31-B-2024: eleva Proyecto Comunicación-Solicita al DEM realice corte de pastizales en calles Obispo Niella al 1600. Bloque Partido Popular.

35. Expediente: 33-B-2024: eleva Proyecto Comunicación-Solicita al DEM tareas de zanjeo y reposición de alumbrado público en el B° San Antonio Oeste. Bloque Partido Popular.

36. Expediente: 52-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas en calles Vesubio y Tampico y Ex Vía y Tampico. Concejal Ojeda Duarte, Cecilia - concejal Rodríguez Mateos, Ignacio.

37. Expediente: 53-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, proceda a la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas en Lisandro Segovia y



teniente Ibáñez. Concejales Ojeda Duarte, Cecilia - concejal Rodríguez Mateos, Ignacio.

38. Expediente: 54-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se coloque la tapa del sumidero en teniente Ibáñez y Ex Vía. Concejales Barrios, Yamandú.

39. Expediente: 55-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, el corte de los pastizales Y patrullaje de la Policía en el Predio del PARQUE DE LOS ÁRBOLES. Concejales Barrios, Yamandú.

40. Expediente: 56-C-2024: Eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM se rellene la calle Río Dulce, en la zona lindante con el desbordado Canal 4, Costanera Norte. Concejales Barrios, Yamandú.

41. Expediente: 57-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Perfilado, relleno y nivelación de la calle Suecia al 4900. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

42. Expediente: 58-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación -Solicita al DEM, Desmalezamiento sobre extensión de la calle Sánchez de Bustamante al 1600. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

43. Expediente: 59-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita AL DEM, Instalación de semáforos en las Avenidas Libertad, Maipú e Independencia. Concejales Báez, Rocío.

44. Expediente: 60-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de zanja y cuneteo sobre Ruta Provincial N° 5, entre las calles Mocito Acuña y Juan Andrés Silva. Concejales Báez, Rocío.

45. Expediente: 61-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Asfalto del Pasaje Estrella Gutiérrez. Concejales Báez, Rocío.

46. Expediente: 62-C-2024: E/ Proyecto Comunicación- Solicita al DEM, Inspección y cumplimiento de la Ordenanza N° 5.373. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

47. Expediente: 63-C-2024: eleva Proyecto Comunicación- Solicita al DEM, Construcción de desagües pluviales. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

48. Expediente: 64-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, Perfilado, relleno y nivelación de la calle Renacimiento al 3.350. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

49. Expediente: 65-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Perfilado, relleno y nivelación de la calle Yugoslavia del 3.300 al 3.400. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.



50. Expediente: 66-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Desobstrucción de la vereda ubicada sobre calle Suecia al 5.300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente: 67-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle N°21 desde Ruta N° 12 hasta finalizar. Concejal Barrios, Yamandú.

52. Expediente: 68-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación Solicita al DEM, el retiro de las basuras en la esquina de las calles Almirante Brown y Colombia. Concejal Barrios, Yamandú.

53. Expediente: 69-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el retiro de la jirafa inclinada en calle Bella Vista, B° Molina Punta. Concejal Barrios, Yamandú.

54. Expediente: 70-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el retiro del poste inclinado, en calle Belisario Roldán al 3.706. Concejal Barrios, Yamandú.

55. Expediente: 71-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el retiro del árbol que se encuentra en calle Suipacha esquina Pje. Florida. Concejal Barrios, Yamandú.

56. Expediente: 72-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación-Solicita al DEM, el relleno de un pozo en calle Benito Lynch entre Bajac y Andrade. Concejal Barrios, Yamandú.

57. Expediente: 73-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación -Solicita al DEM, se efectúe la construcción de desagües (zanjeo) sobre calle Dr. Oscar Pirchi desde Revidatti a Payes. Concejal Barrios, Yamandú.

58. Expediente: 74-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, efectúe la construcción de desagües (zanjeo) sobre calle Ernesto Meabe desde Pío X hasta Ángela Villán. Concejal Barrios, Yamandú.

59. Expediente: 75-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, efectúe la construcción de desagües (zanjeo) sobre calle Federico Rainiero (calle 616) desde Erick Martínez hasta calle N° 587 en el Paraje Perichón. Concejal Barrios, Yamandú.

60. Expediente: 76-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) sobre calle Reguera Brítez entre Santa Librada y Joaquín Arqueros. Concejal Barrios, Yamandú.



61. Expediente: 77-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) sobre calle Punta Mogotes entre Aconquija y Los Tobas. Concejal Barrios, Yamandú.

62. Expediente: 78-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre Pje. Galarza desde Av. Alfonsín hasta Virasoro. Concejal Barrios, Yamandú.

63. Expediente: 79-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) sobre calle Américo Vespucio desde Milán a Rafael Barrios. Concejal Barrios, Yamandú.

64. Expediente: 80-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) sobre calle Velázquez desde Ruta N° 5 hasta José Valpuesta. Concejal Barrios, Yamandú.

65. Expediente: 81-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, limpieza de los desagües (zanjas) sobre calle Punta Tacuara desde Bella Vista hasta Santo Tomé. Concejal Barrios, Yamandú.

66. Expediente: 82-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Prof. Carlos Goitia, desde Ruta N° 5 hasta calle N° 402. Concejal Barrios, Yamandú.

67. Expediente: 83-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Nicaragua desde Trento a José Méndez. Concejal Barrios, Yamandú.

68. Expediente: 84-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Juan Pablo I entre Ruta N° 5 y calle Int. Belascoain. Concejal Barrios, Yamandú.

69. Expediente: 85-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Juan José Paso entre Lavalle y Necochea. Concejal Barrios, Yamandú.

70. Expediente: 86-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Domingo Lastra entre Caracas y Olivos. Concejal Barrios, Yamandú.

71. Expediente: 87-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza de los desagües que se encuentran por Pje. Castellanos, entre Chile y Bolivia. Concejal Barrios, Yamandú.

72. Expediente: 88-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza del desagüe que se encuentra en la intersección de la calle Uriarte esquina Av. Alfonsín. Concejal Barrios, Yamandú.



73. Expediente: 89-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice el retiro de las basuras acumuladas producto de la inundación, en la esquina de las calles Boston y Corinto. Concejal Barrios, Yamandú.

74. Expediente: 90-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice el retiro de las basuras acumuladas producto de la inundación, en la esquina de las Calles Cristo Redentor y Santa Rita. Concejal Barrios, Yamandú.

75. Expediente: 91-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice el retiro de las basuras acumuladas producto de la inundación, en la esquina de las calles Zaragoza y Argerich. Concejal Barrios, Yamandú.

76. Expediente: 92-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, la instalación del protector del alumbrado público que se encuentra sobre calle Inglaterra esquina Suecia. Concejal Barrios, Yamandú.

77. Expediente: 93-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación -Solicita al DEM, el arreglo de la calle, ya que se produjo el hundimiento de la misma, calle Hernán Cortez entre Pje. Baradero y Pje. Chascomús. Concejal Barrios, Yamandú.

78. Expediente: 94-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el relleno de calle Prof. Carlos Goitia, desde Ruta N° 5 hasta calle N° 402 en el B° Parque Cadenas Sur. Concejal Barrios, Yamandú.

79. Expediente: 95-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, se efectúe el relleno y/o perfilado del Pje. Sarmiento entre Reconquista y Chacabuco. Concejal Barrios, Yamandú.

80. Expediente: 96-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, el relleno de calle N° 21 desde Ruta N° 12 hasta finalizar, en el B° Bejarano. Concejal Barrios, Yamandú.

81. Expediente: 97-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, realice reparación de la vereda ubicada sobre avenida Pedro Ferré al 2060. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

82. Expediente: 98-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Cumplimiento Ordenanza 6283, Art. 4 inciso 9, de la empresa ERSA S.R.L.: circulación unidades con rampas accesibles para pasajeros con discapacidades. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

83. Expediente: 99-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación- Solicita al DEM, Perfilado y nivelación calle concejal Jaime Viudes al 1.100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Cano.



SRA. CANO.- Señor presidente, voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente: 105-C-2024: eleva Proyecto de Declaración- De Interés del HCD, el aniversario del inicio de la actividad educativa de la Escuela Normal Dr. Juan G. Pujol a celebrarse el 17 de marzo. Concejal Mestres, Mercedes.
2. Expediente: 127-C-2024: eleva Proyecto de Declaración- De interés del HCD, La conmemoración del “Día Internacional de los Artesanos y las Artesanas” a celebrarse el 19 de marzo de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
3. Expediente: 131-C-2024: eleva Proyecto de Declaración- De interés del HCD, La conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino se celebra el 26 de marzo de cada año. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
4. Expediente: 15-B-2024: eleva Proyecto de Declaración-: De Interés del HCD la celebración del Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans a conmemorarse el 18 de marzo: Bloque Coalición Cívica Ari.
5. Expediente: 18-B-2024: eleva Proyecto de Declaración- De Interés del HCD Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación a conmemorarse el 11 de marzo: Bloque Coalición Cívica Ari.
6. Expediente: 32-B-2024: eleva Proyecto Declaración- De Interés del HCD la realización del Programa de Promoción de Relaciones Saludables en Escuelas: Bloque Partido Popular.



-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). -Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente, en el mismo sentido voy a solicitar que se ponga en consideración la aprobación en conjunto los Proyectos de Declaración.

PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1. Expediente 02-I-2024: eleva Copia Certificada de la Resolución 1.092/2024- Declara la Emergencia Vial y del Sistema Transporte Urbano de Pasajeros. Intendente de la MCC - Doctor Eduardo Tassano.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja, Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITA.- Gracias, señor presidente. Nosotros como miembros del Bloque Unión por la Patria, vamos a solicitar que este Proyecto de Resolución sea remitido nuevamente a la comisión y pueda ser nuevamente analizado, reevaluado.

Como ha dicho la concejal Duartes, hay mucha información de la cual desconocemos respecto de la Emergencia del Transporte Público de Pasajeros, que nos hubiera gustado saber y que este Cuerpo no se constituya simplemente en una escribanía de lo que necesita el Ejecutivo, pasar rápidamente acá y se haga una cuestión exprés, hay partes del articulado que nos llaman la atención.

Primeramente, el plazo establecido de dos años, cuando sabemos que el pliego de concesión de la empresa de transporte se termina en dos años, por qué si uno de los considerandos es en base a la emergencia del transporte de la Provincia que establece 180 días, ¿por qué no ajustarse a ese plazo con posibilidades de una extensión?



Después, en el Artículo 5°, por ejemplo: *“disponer de actos y procedimientos de excepción de la Ley de Administración Financiera”*... eso quiere decir habilitar a compras directas salteándonos el mecanismo de llevar -como dice un control- y habilitar la compra directa sin llevar a cabo un pedido de licitación.

Queremos saber el espíritu de este artículo, qué es lo que es tan urgente que necesita ser comprado de manera directa y no siguiendo el mecanismo que nos dicta la Ley de Administración Financiera, justamente en estos tiempos en el que se cuestiona tanto la transparencia de cómo se manejan los recursos del Estado, un buen mecanismo es el tema de la licitación.

Otro de los artículos que nos llama la atención, es la Reasignación de Partidas Presupuestarias, nosotros llevamos a cabo acá en este Cuerpo y con todos los ediles la Sesión correspondiente y la explicación del caso correspondiente, viene el secretario de Hacienda, nos explica en qué se va a gastar cada partida presupuestaria; y acá hacemos una autorización de una reasignación libre de partidas presupuestarias para dar cumplimiento a esta emergencia del transporte.

Nuevamente, vuelvo a repetir, está ahí muy cercano al Artículo 5° que es saltar el mecanismo de licitación y la compra directa, cuando está claramente estipulada la asignación de partidas, es más, la reasignación de partidas muchas veces se la suele dar y sobre todo teniendo en cuenta que en este Cuerpo, nunca recibimos nosotros la ejecución financiera del Presupuesto cada tres meses, como lo establece la Carta Orgánica.

Y vamos a lo que más le interesa al vecino, al usuario del transporte público de pasajeros, que está en el Artículo 9°, que es la variación de la tarifa del transporte urbano de pasajeros, dice: *“Que durante dos años va a haber un mecanismo que directamente se van a achicar los plazos para que se pueda incrementar la tarifa del transporte público de pasajeros...”*

Se va a eliminar el mecanismo que introduce a la variación de la tarifa, que es la Primera Lectura, cuando se introduce el expediente a este Cuerpo; porque es este Cuerpo, los concejales, todos nosotros los que autorizamos el incremento de la tarifa de colectivo.



También dice el Artículo 10: *“Deberá convocar a Audiencia Pública u otro mecanismo eficaz de participación”*.... ¿Cuál sería ese otro mecanismo eficaz de participación de los vecinos? Como vemos, cada vez son menos vecinos, que descreen que nosotros los escuchamos y que nosotros atendemos a sus necesidades y eso lo escuchamos en cada Audiencia Pública y es por ello que, en cada Audiencia Pública, es menor la cantidad de vecinos que vienen.

Todos estos temas a nosotros nos gustaría la verdad poder conversar nuevamente con el ejecutivo municipal, poder verlo y vuelvo a repetir, la emergencia del transporte público de la Provincia, no solicita que el Poder Legislativo de la Provincia, delegue facultades; pero sí la declaración de la Emergencia Municipal del transporte público de pasajeros, solicita que nosotros deleguemos facultades y que no tengamos la posibilidad de una primer lectura y todo el tratamiento que conlleva el incremento de la tarifa del transporte público de pasajeros.

No sé a qué se le tiene miedo ya que el oficialismo claramente cuenta con los números más que necesarios para aprobar, sabemos que esta resolución se va a aprobar de todos modos; pero nosotros no podemos dejar de manifestar esto y otros puntos de esta declaración de emergencia del transporte que hoy estamos tratando en este Cuerpo, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Señor presidente obviamente que podemos discutir largo y tendido respecto de la corrección de la resolución del Ejecutivo por exceso o por defecto, podemos discutir plazos, podemos discutir prerrogativas, podemos discutir mecanismos; pero lo cierto señor presidente y no lo digo yo sino que lo dijo el ‘number one’ de la política Argentina *“la única verdad es la realidad”* y si nosotros nos vamos a las Versiones Taquigráficas de las posturas del oficialismo y de la oposición, en cada uno de los tratamientos del reajuste del precio del boleto y si nos vamos a las Versiones Taquigráficas de lo que opinaron los vecinos de los que han venido aquí a la Audiencia Pública, vamos a ver que existe un consenso casi



unánime de que el transporte público está en crisis y que ha entrado en estado de emergencia.

Y es cierto que tal vez no sea lo óptimo que el plazo de la emergencia se declare por dos años, ahora yo voy a hacer una pregunta retórica señor presidente ¿algunos de los concejales que estamos sentados aquí y que somos vecinos criados y muchos nacidos en esta Ciudad, creemos seriamente que el transporte urbano de pasajeros va a cambiar todos sus problemas durante estos dos años? ¿Realmente creemos eso?

Por otra parte, señor presidente, se ha planteado y muy respetuosamente la oposición nos planteó su posición en la reunión de Comisión de Legislación y sabíamos que uno de los peros, iba a hacer la cuestión de la doble lectura.

Mire en este tema los municipios han adoptado tres posibles soluciones, una es la de la delegación al ejecutivo, lo han adoptado muchos municipios del País, otra es la de sin delegación, el reajuste automático, es decir se hace la audiencia pública, pero el consejo dispone un mecanismo automático de reajuste y sinceramente señor presidente creemos que la resolución del Ejecutivo ha optado por la solución más democrática, se respeta el mecanismo establecido por el Reglamento del Transporte de la Ordenanza 6.283 y se lo abrevia porque estamos en emergencia.

Yo recuerdo señor presidente que en el último tratamiento del reajuste tuvimos un problema práctico, era tal el índice inflacionario entre la primera lectura y la segunda lectura que tuvimos que receptor dos dictámenes del SIMU y recuerdo también que la oposición no votó a favor del ingreso de la primera lectura, entre otros argumentos porque decía que el monto sugerido por el SIMU estaba desactualizado.

Entonces si nosotros seguimos con este procedimiento de doble lectura, que debo aclarar no es constitucional, sino que respecto del reajuste del boleto está en la Ordenanza 6.283, porque el boleto no es tributo, vamos a tener este inconveniente en cada oportunidad que tratemos el ajuste del boleto en el medio del río va a seguir aumentando la inflación y el pedido del SIMU va a quedar desactualizado.

Por otra parte, no es cierto que no se asegure la participación ciudadana la resolución obliga a usted señor presidente del Concejo Deliberante, a asegurar un mecanismo de



participación ciudadana, sea a través de la audiencia pública o algo mejorado. Lo que se hace es abreviar los plazos porque la explosión de los índices inflacionarios ha sido descomunal en este País.

Y debo aclarar una cosa señor presidente porque no es la primera vez que lo escucho, es cierto que cada vez son menos los vecinos de la Ciudad que vienen a las audiencias públicas, esto es algo obvio señor presidente; porque el sistema de reajuste elegido por el Reglamento del Transporte aprobado en mayo de 2016 es completamente contradictorio, porque por un lado establece un sistema de costeo objetivo, sin tener en cuenta parámetros por ejemplo la inflación salarial y después le dan al Concejo, como decisión política que intervenga para morigerar el costeo objetivo, entonces siempre recuerdo algo que el concejal de nuestro bloque, el arquitecto Jorge Campos dijo en varias reuniones de bloque, él decía que se habla equivocadamente de aumento del boleto, cuando en realidad en el pliego que estaba aprobado es tratar si aumentaron o no aumentaron los costos, que es un parámetro objetivo. Y obviamente los vecinos de la ciudad vienen a la audiencia pública con la esperanza de que se van a considerar por ejemplo otros parámetros como la inflación salarial; pero eso no está en el pliego y así y todo señor presidente teniendo este oficialismo -como bien dice la oposición los números- nunca jamás por lo menos desde que yo soy concejal votamos el monto pedido por el SIMU en su totalidad y ni siquiera el sugerido por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

De manera que si la objeción es, que la emergencia se declara por dos años y por otro lado todos estamos viendo la realidad, señor presidente, que es como bien dijo la concejal preopinante se le dio siguiendo el sistema de costeo que siempre recuerda el concejal Campos se reajustó el boleto a 690 pesos y en Corrientes tenemos paro.

Hemos hecho todo señor presidente, para que las concesionarias cumplan lo dicen los considerandos el proyecto, hemos hecho todo y todo lo que está al alcance DEM, todas las que hemos ejercido todas las facultades que el pliego de concesión dejó en reserva del Ejecutivo todas y así y todo el transporte está en crisis y está en emergencia ¿Y por qué pasó de la crisis a la emergencia? Porque como bien dijeron los preopinantes, a toda esta irresponsabilidad -y esta es una opinión personal mía señor presidente- del grupo ERSA San



Lorenzo y responsabilidad absoluta que está jugando a deshojar la margarita, entre que me voy y no me voy y tenemos mala suerte porque no se van nunca, presidente, no tenemos la suerte que tuvieron los cordobeses, en donde dijeron que se iban y los fueron.

A toda esa irresponsabilidad del grupo ERSA se suma la irresponsabilidad de un gobierno nacional, que durante los primeros días de su gestión jugó a las escondidas con lo que iba a hacer con el transporte y después de golpe y porrazo dijo que se terminaban los subsidios al transporte en el interior del País.

Fíjese, presidente, las luchas que hemos tenido los políticos que militaban en el Kirchnerismo y los que militábamos en el no kirchnerismo, para que los gobiernos de turno reconozcan una distribución igualitaria de los subsidios al transporte entre el AMBA y el interior y resulta que el actual presidente, resuelve eliminar los subsidios.

Esta es la realidad, presidente, estamos en estado de emergencia. En lo personal, festejo la decisión política del señor intendente, una decisión que en lo personal, hace varios años estoy de acuerdo, estoy absolutamente convencido que el intendente debe ocupar un lugar central hasta mayo del 2026, hasta que se termine esta pésima concesión otorgada en cuasi monopolio al grupo ERSA, San Lorenzo.

Y recuerdo, presidente, porque después de dice que los concejales nos olvidamos del tema, hay un proyecto que está en Comisión que presentamos junto con el concejal Torres, a finales del año pasado presentamos un proyecto para que se arme una Comisión Preparatoria del Proceso Licitatorio 2026-2036, porque no queremos que pase lo que nos está pasando, que no cometamos esos mismos errores, que no se entreguen cuasi monopolios, ni a ERSA, San Lorenzo, ni a nadie, que entre los ramales y las líneas compitan las empresas, que las trazas sean flexibles, para que las necesidades de los vecinos de los barrios puedan ser resueltas por el transporte público de pasajeros.

Y hay un tema que también debe abordarse ahí, porque, que hace también a la necesidad de la declaración de la emergencia, mire, presidente, para ser honestos, si el boleto de colectivo se va a basar, como quiere el presidente en el costeo objetivo, el colectivo deja de ser un servicio público, pasa a ser un remís grande, entonces en el año 2026 vamos a tener que analizar otros tipos de mecanismos de regulación del transporte vía colectivo.



En estos términos, presidente, es que manifiesto mi conformidad con el proyecto, con el Despacho de Mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para hacer una aclaración, con algunas cosas que habló el concejal preopinante.

La verdad como concejal, miembro de uno de los poderes de este Municipio, habiendo escuchado muchos años acerca del valor del republicanismo y la división de poderes, la verdad es que no voy a celebrar como concejal, que se desconozcan y se avasallen las potestades que tiene este Cuerpo como órgano de contralor; porque este Proyecto de Declaración Ad Referéndum que hoy, simplemente, nos pide que homologuemos o no, que, de hecho, es un paso que podría no estar, porque si el Cuerpo no se expide, la Resolución tiene validez por sí misma después de determinado tiempo, tal lo establece la Carta Orgánica, es decir, es prácticamente simbólico que estemos discutiendo hoy esta resolución.

No voy, como concejal y no por ser de la oposición, sino como miembro de un Cuerpo colegiado, no voy a festejar nunca que se tomen o que se nos pida que seamos decorativos. Este es un proyecto que tranquilamente podría haber ingresado como un proyecto por parte del Ejecutivo, tranquilamente haber sido debatido, seguramente avanzado hasta sin modificaciones; pero por lo menos hubiéramos podido debatir, tal vez, como bien lo dijo el concejal preopinante, podríamos haber discutido sobre el plazo, creo que muchos podemos coincidir que tal vez el plazo podía haber sido menor, podríamos haber discutido en otras cosas en las que sé que nos podríamos poner de acuerdo, porque conozco la calidad y la sensibilidad política que tiene cada uno de mis pares en sus respectivas áreas de trabajo, sé que en muchas cosas y en muchos aspectos coincidimos, porque ninguno de acá vive alejado de lo que es la realidad de los barrios. Podríamos haber debatido.

También teniendo en cuenta que un Proyecto de Resolución sobre emergencia de transporte viene anexado con una emergencia vial, con un montón de medidas que no



entiendo por qué están en una resolución Ad Referéndum de emergencia, ¿cuál es la razón por meter la emergencia vial en este mismo proyecto de emergencia de transporte? ¿Qué tiene que ver lo de trazar las calles, decidir el sentido de las mismas en un proyecto así? Esas son algunas de las cuestiones en las que pienso más.

Hoy también, estamos en un tiempo político en el que se ponen en discusión cuestiones básicas de la democracia y del sistema republicano. Vemos, lamentablemente, como a nivel nacional todo en lo que uno cree cuando hace una carrera política se pisotea constantemente, la división de poderes, el respeto que tiene que haber entre cada uno de los poderes, de las funciones que tenemos cada uno, del rol que nos da el ciudadano cuando nos elige para estar acá y nosotros, la verdad, es que no quisiera que estemos entrando en esa misma lógica.

Acá hemos debatido, discutido muchas cosas, muchas cosas hemos sacado por unanimidad, muchas cosas hemos acompañado, como acompañamos lo de la emergencia hídrica el martes pasado.

Creo que como oposición, siempre hemos tratado de ser constructivos, de aportar desde una mirada crítica, obviamente, cuando no estuvimos de acuerdo, lo expresamos, como no estamos de acuerdo hoy acá y esta es la aclaración que hago, no desconocemos el estado de emergencia y de crisis en la que está el sistema de transporte, lo que me parece es que esta no es la forma en la que se debería haber procedido, podríamos haberlo hecho de otra forma, sobre todo, teniendo en cuenta que, si dejamos que la cuestión de emergencia nos ponga en este debilitamiento de la calidad institucional, ¿a dónde vamos a terminar? Porque a ese juego también nos lleva la situación, ese juego también nos propone, lamentablemente, el gobierno nacional.

Entonces, señor presidente, y esto lo expresé en una Sesión Itinerante con respeto, cuando el señor concejal Barrios y el concejal Torres presentaron ese proyecto, ojalá se discuta y ojalá salga prontamente, porque es verdad, eso es lo que tenemos que hacer, es lo que deberíamos estar haciendo; y no hacerlo, con perdón de la expresión, sobre el 'pucho de la situación', cuando se acerque la fecha del fin de la concesión.

Empezar a hacerlo ahora, empezar a discutirlo ahora, incluir a los vecinos, a los usuarios, empezar a ver, estudiar ahora como cambió la Ciudad en estos años desde que se sancionó,



se aprobó la concesión, hasta ahora, porque la Ciudad tuvo muchos cambios, no solamente la cuestión económica y financiera cambió drásticamente en este tiempo, también cambió la Ciudad, cambiaron las necesidades, cambiaron los hábitos.

Entonces deberíamos estar discutiendo, porque ese es el procedimiento, entonces, para que se note que no es una cuestión de oficialismo y oposición; nosotros con gusto vamos a acompañar el proyecto que presentaron los señores concejales del oficialismo, vamos a acompañar y si nos dan la oportunidad vamos a poder, seguramente, enriquecer ese proyecto y ojalá salga. Pero ahora la voluntad política no nos corresponde a nosotros en este caso, es también ver desde el Ejecutivo Municipal si hay voluntad de que ese proyecto salga y se materialice.

Esas son también las formas en las que, me parece, se puede contrarrestar el clima político en el que estamos inmersos, en el que parece que una sola persona, mágicamente, va a resolver los problemas graves que tenemos, yo la verdad, no creo en ese sistema, creo que se va a resolver con la solidaridad, el compromiso y sobre todo poniendo y encontrando los puntos en donde todos nos podemos poner de acuerdo.

Así que, señor presidente, simplemente para que quede en claro que nuestro pedido que el proyecto pase a comisión, es precisamente no porque estemos en contra de que haya una declaración de emergencia; sino en que tenemos los puntos concretos sobre los cuales nos hubiera gustado mayor claridad por parte del Ejecutivo Municipal, gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Escuché con prolijidad cada una de las palabras de la concejal Duartes que, por supuesto, reafirma una vez más la excelente relación que tenemos oposición y oficialismo en este caso, con respecto a este y a muchos otros temas.

También lo que dijo el concejal Barrios, referente a los defectos de esta concesión; pero la realidad aun entendiendo lo que dice Magdalena (Duartes) que creo que es lo correcto, lo correcto es que todo se discuta, que todo esté sometido a los Cuerpos colegiados.

Pero estamos en un tiempo realmente de mucha velocidad, no solo de emergencia sino de velocidad de decisiones, estamos hablando cómodamente instalados, mientras no hay colectivos, estamos hablando de colectivos y no hay colectivos, no hay colectivos hoy



porque hay un paro de los choferes, porque la empresa –supuestamente- no cumplió con lo que tenía que cumplir. Pero, además, si uno lee los diarios de hoy va a ver que la empresa amenaza con un ‘lockout’ a partir de mañana.

O sea, que en realidad estamos hablando de leche que no tenemos, no tenemos colectivos; en lo personal todos ustedes saben lo que pienso de la concesión, del sistema, del costo del boleto y de la relación con la pobreza en Corrientes; por supuesto, que todos ustedes saben, porque en siete años jamás he votado un aumento de colectivo, me parece inapropiado, no estoy de acuerdo con aumentarle un solo peso a esta gente, de ninguna manera.

Pero también es cierto que, el Ejecutivo -el intendente- no es mi caso, soy un concejal, somos legisladores, tenemos todo el tiempo, el intendente no, es una persona, que tiene que tomar decisiones, sobre cosas que están ocurriendo muy rápidamente. Él tiene que leer los diarios, escuchar la radio, lo que está pasando en Buenos Aires. Hoy se decide si el Congreso de la Nación deja correr el DNU o lo rechaza, si se rechaza el DNU, escuchen qué es lo que pasa y eso es muy posible, hay mucha gente que opina eso.

Es decir, estamos viviendo un verdadero tembladeral, no tenemos transporte, estamos hablando de transporte que no tenemos, la gente desesperada con la inflación, los señores que creían que simplemente reduciendo la cantidad de pesos en el mercado, se reducía la inflación, porque eso dijo un señor allá, en Nueva Inglaterra hace muchos años, entonces todos estos que son religiosos de ese señor, repiten, “*cortando la emisión se termina la inflación*”, resulta que cortaron la emisión, secaron la plaza y la inflación sigue, parece que el señor Friedman de Nueva Inglaterra se equivocó, hay ciento cincuenta mil economistas en el mundo, que le discutían eso a Friedman, no es que Friedman dijo eso y todos se quedaron callados, hay mucha gente que piensa que Friedman estaba loco al decir eso y parece ser que es cierto, porque está pasando eso ahora, no hay plata y la inflación sigue y nuestros ciudadanos tienen que ir al supermercado y cada día cuesta más y tampoco tenemos colectivo.

Una enfermera tanto sea municipal o de la Provincia gana en forma miserable ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), doscientos mil pesos (\$200.000) y sale a la noche, a las diez



de la noche y ya no hay más colectivo; porque a parte del costo del colectivo, las empresas y los sindicatos también, tengo entendido, por se por distintas razones, por seguridad, por plata o por lo que sea, han reducido el servicio, así que la enfermera se queda a disposición del motochorro en el medio del barrio periférico de Corrientes.

Esa es nuestra realidad, en esa emergencia que no es broma, no solo es emergencia, concejal (Duartes), sino rápido cambio, muy rápido, hay que darle -en esta circunstancia-el poder de decisión al intendente.

Yo sé que a ningún legislador le gusta la palabra delegación, es más, sé que es hasta un pecado mortal para un legislador delegar poder, el legislador no debe delegar poder, porque el legislador es el representante del pueblo y siempre tiene que estar disputando poder con el soberano, que es el intendente, el presidente, el gobernador o sea, el que está en la cabeza del Ejecutivo, eso está en los libros de Ciencias Políticas desde el primer día de clases *“El legislador no debe delegar poder”*, pero el legislador también tiene que ser una persona dúctil, que tome decisiones de acuerdo a las circunstancias del momento.

Estamos en un momento de real emergencia, de catástrofe nacional diría, cuando la gente no puede comer, cuando 7 de cada 10 niños está por debajo de la línea de la pobreza, cuando vemos que no llega la comida a los comedores, esto es una catástrofe nacional.

Acá se terminó el tema de yo legislo con ecuanimidad, con principios... discúlpeme, no es el momento, es el momento de un hombre con una decisión, después llegará el día - por supuesto que sí- en que, si ese hombre no fue sabio en la decisión, lo juzgaremos, hablaremos de él, le pediremos que rinda informe sobre lo que hizo, o por qué hizo determinada cosa en determinadas circunstancias.

Es así, así que estoy de acuerdo -en este caso en particular- en darle esa facilidad al intendente para que tome decisiones rápidas, quiero decirles a ustedes que -no lo dijo mi amigo, pero, lo digo yo- en esos días de enero, nos reunimos muchas veces a ver qué hacíamos porque no nos daban los días y nos quedábamos sin transporte, entonces decíamos *“qué bueno sería que el intendente pueda resolver rápidamente y después nosotros lo estudiaremos y veremos qué se hizo bien, qué se hizo mal, con tranquilidad”*, pero que buenos sería que el intendente pueda resolver eso, cuando no faltaba el que decía en esas discusiones



“Che, ojo el legislador no debe delegar poder” porque eso es así, - concejal sé que lo que dice, lo dice con sabiduría, porque además es sabia y bien intencionada- pero la realidad es que estamos en un momento muy particular.

Así que, conociéndonos, sabiendo quienes somos lo de un lado y los del otro, sabiendo de nuestra buena fe, creo que tenemos que darle esta oportunidad, este manejo, que no es una oportunidad, al intendente, es una oportunidad a nosotros de no estar con una papa caliente que no sabemos cómo resolver.

Así que la realidad es esa, no se preocupen tanto por el transporte, porque en definitiva no tenemos transporte, les comento nomás. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENITEZ SÍVORI.- Gracias, señor presidente. Independientemente de la cuestión de lo que vine escuchando de los concejales preopinantes.

Me parece que, por sobre todas las cuestiones y tratando de ser concreto en este punto, no tenemos que perder de vista...se ha dicho acá, pero me parece que ahí está el mayor énfasis, la cuestión nacional, como bien hablaba el concejal Yamandú Barrios, de golpe y porrazo sacaron todos los subsidios para el interior y eso hace que sea muy difícil en materia, ya sea que venga al Concejo Deliberante el proyecto de ordenanza, como proponen algunos, o bien lo que fue aprobado -y seguramente al menos yo votaré positivamente- en la resolución homologada ad referéndum.

Independiente de cuál sea el mecanismo, hace que sea muy difícil prever medias concretas, específicas, establecidas de manera sistemática, porque reitero, no sabemos todavía qué va a pasar a nivel nacional en relación a los subsidios, ¿por qué? porque el presidente de la Nación -sin hacer ningún tipo de juico de valor, cada uno tiene su opinión, siendo absolutamente objetivo- lo cierto es que ha sacado los subsidios, previo a eso ha dicho que iba a sacar a razón de un tercio por año, luego nos sacó totalmente a las provincias, dejó al AMBA subsidiada y según dicen algunos, esto es una cuestión política, se acerca el Pacto del 25 de mayo también pareciera haber atisbos de que podría haber una reintegración, si es que corresponde la palabra, de subsidios que en la actualidad no existen.



Entonces señor presidente, simplemente creo un poco para tratar de poner blanco sobre negro es muy difícil en este estado de situación actual -reitero hasta el hartazgo- a nivel nacional, poder poner cuestiones, medidas sistemáticas claramente explicadas en ese contexto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal. Tiene la palabra concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias señor presidente. La verdad que estamos tratando un tema muy importante, creo que de los temas de agenda del Concejo Deliberante creo que este es un tema que por lejos suscita la mayor atención, porque es un tema que tiene que ver con varios factores, el tema de transporte y la crisis del transporte es multicausal, no tenemos una sola referencia que diga el problema es este únicamente. Tenemos un sistema de transporte que se ha construido en el año 2003 aproximadamente con un sistema de subsidios, que hoy está agotado, absolutamente agotado por los niveles y los valores que insume al Estado Nacional el subsidio, el monto, los números, está agotado también el sistema de distribución inequitativa del subsidio 87% creo que es para el AMBA y el resto para el interior del País.

Y particularmente a lo que se refiere a nuestra Provincia y a nuestra Ciudad, nosotros tenemos que además de eso el Estado provincial y el Estado municipal hacen sus aportes económicos para que el sistema que se construyó en el año 2003 pudiera tener el menor costo posible hacia los ciudadanos, hacia los vecinos de Corrientes.

Se construyó un sistema de subsidios a la oferta, como técnicamente se puede definir lo que se construyó en el 2003; es un sistema que se agotó porque en el medio hubo un montón de cosas que no fueron transparentes, se agotó porque los recursos parecían que eran ilimitados y los recursos en el Estado no solamente no son ilimitados, sino que nosotros como Estado administramos siempre recursos escasos, con relación a la demanda general que tienen la construcción de los Presupuestos.

Y además de todo eso, nosotros tenemos que en el año 2016, en plena vigencia del sistema de subsidios, se sancionó una Ordenanza para tiempos de regularidad, para tiempos de normalidad, para momentos donde se podían establecer determinados parámetros y determinados plazos que no afectaban la construcción o el funcionamiento del servicio público; dicho está de paso que esa Ordenanza que se sancionó en el año 2016 fue



cuestionada por un montón de razones, esa Ordenanza del 2016, la Ordenanza 6.283 con sus anexos fue cuestionada justamente también por entregar a un monopolio empresarial la totalidad de las líneas o la mayoría de las líneas que circulan por la Ciudad de Corrientes; fue cuestionada porque parecía que esa empresa monopólica estaba a los dos lados del mostrador, porque de un lado estaba la empresa ERSA y el secretario de Transporte de la Municipalidad era el hoy apoderado de la FATAP (Federación Argentina de Transportadores de Automotor de Pasajeros) Gustavo Larrea.

Esa ordenanza fue cuestionada también, por establecer un índice de aumento automático pasado un determinado porcentaje de inflación y está vigente porque las empresas y los empresarios consiguieron un beneficio judicial que le permitió que la Ordenanza siguiera funcionando porque fue cuestionada en la justicia también esa Ordenanza.

Entonces nos encontramos hoy que desde el 2016 a esta parte, la situación macroeconómica del País cada vez fue empeorando, la situación macroeconómica del País fue cada vez llevando a los argentinos a tener niveles inflacionarios que nunca pensamos que íbamos a tener, la situación macroeconómica del País llevó a tener que estar en este límite en el cual, yo no estoy de acuerdo, de quitar abruptamente el sistema de subsidios. Sin embargo creo que debemos discutir el tema de transporte, debemos discutir el sistema de transporte público en la Argentina y particularmente en la Ciudad de Corrientes porque nosotros tenemos un transporte público, que todos los vecinos están habituados a tomar, nosotros tenemos largas distancias digamos, de la habitabilidad de las personas a los centros de donde hay centros educativos, centros laborales, centros de salud, centros judiciales y necesariamente se hace imperioso que funcione el transporte público, hoy es imposible que una persona tome cualquier línea de transporte privado, un remis, un taxi, un Uber desde el barrio San Francisco, Molina Punta, Pirayuí y más allá Santa Margarita también al centro de la Ciudad.

Entonces es necesario que rediscutamos el sistema de transporte público, cada uno tendrá su idea, cada uno tendrá su perspectiva de cómo debería funcionar el transporte público; pero hoy estamos en un cuello de botella, hoy de las variables que había planteado



la empresa en la última Audiencia Pública, nos encontramos que el índice de paritarias de la Unión de Tranviarios Automotores (UTA) es terrible y yo no cuestiono eso digo, los compañeros trabajadores de la UTA, deberán pensar que eso es lo que deben ganar de acuerdo a los índices inflacionarios ahora, eso hace inviable y hoy estamos en un paro de transporte, hoy y mañana justamente por uno de esos motivos.

Nosotros tenemos también que estamos con el transporte parado, porque el Gobierno Nacional quitó los subsidios y seguramente deberíamos discutir cuál es el mejor sistema que debemos tener los correntinos y los ciudadanos y los que habitamos la Ciudad de Corrientes para que el Sistema de Transporte Público funcione; deberíamos pensar, deberíamos imaginar un sistema que reconocido por el mismo presidente de la FATAP en medios radiales que es imposible que siga recayendo en el bolsillo de los usuarios de transporte; porque hay una diferencia abismal entre un salario promedio de cualquier persona que vive en Corrientes y un salario que puede tener altísimos niveles de variabilidad, en otra ciudad del mundo sobre todo Buenos Aires o CABA o los centros poblacionales más importantes.

Entonces hoy tenemos que debatir el Sistema de Transporte, yo estoy de acuerdo y cada uno tiene que emitir su posición y cada uno tiene que fundamentar su posición con respecto a eso, eso es el deber ser, eso es lo que deberíamos hacer, eso es lo que deberíamos estar haciendo en un sistema de transporte, que tiene vencimiento dentro de dos años; entonces lo que nosotros venimos, señor presidente a plantear es que tenemos una discusión de un sistema troncal de Servicio de Transporte Público y la realidad cotidiana coincide que es imposible seguir con este nivel, hoy hay un paro de transporte, hace poco hubo un paro de seis días, hoy hay un paro de dos días, los ciudadanos, los trabajadores de todos los lugares de la Ciudad, muchísimo de ellos no pueden venir a trabajar al centro, porque no pueden costear su venida con un transporte privado y entonces se hace necesario acudir a sistemas excepcionales, extraordinarios.

El derecho de emergencia está claramente aceptado en la doctrina jurídica, señor presidente. El derecho de emergencia viene a paliar situaciones donde la gestión necesita respuesta urgente.



Coincido con lo planteado aquí, en este Recinto, que la situación ideal sería que trabajemos siempre con la división de poderes, que el Poder Legislativo trabaje en sancionar las leyes u ordenanzas que se necesitan para el funcionamiento institucional, en este caso de un Estado sub nacional como la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Pero también es cierto que hace mucho tiempo en la Argentina no vivimos tiempos de normalidad, vivimos tiempos extraordinarios muchas veces y hoy nosotros, no podemos agregarle una crisis más al sistema de transporte.

A la crisis de la quita del subsidio nacional, a la crisis de los tiempos que plantea la Ordenanza 6.283, no podemos plantearle hoy que no le demos la herramienta al Departamento Ejecutivo Municipal, para que pueda actuar con eficacia, de manera rápida y resolver los problemas de manera rápida, sino tenemos herramientas que le permitan trabajar en ese sentido.

El derecho de emergencia, incluso en este Concejo Deliberante, no es nuevo, hoy nosotros no planteamos un derecho de emergencia por primera vez. En el año 2016, 2017, donde...en 2016, 2017 y 2015 también, intendentes de otros signos políticos, también utilizaron estas herramientas y nadie se suicidó, porque estábamos planteando que no se cumplía la división de poder establecida en el Cuerpo normativo.

Me parece que, nosotros venimos hoy acá, a plantear una emergencia en el último eslabón del funcionamiento del Estado. Tenemos el Estado Nacional, el Estado sub nacional Provincial, que no declaró la emergencia, presidente. El Estado sub nacional Provincial declaró en crisis el transporte, declaró la crisis del transporte interurbano de la Provincia de Corrientes, no declaró la emergencia.

Sugiero que lean el Decreto. Y entonces en el último escalón del Estado, que es el Estado sub nacional Municipal, nosotros estamos arrinconados, nosotros nos encontramos ante un brete, nosotros nos encontramos ante una situación que no podemos esperar en la trinchera que se venga acá y terminamos con una crisis que va a ser fantástica, terrible, horrible y tenemos que darle al Departamento Ejecutivo Municipal, al intendente de la Ciudad, las herramientas normativas necesarias para que podamos salir rápido de esta crisis.



Mientras se discute la cuestión de fondo, mientras discutimos a ver qué hacemos con los subsidios nacionales, mientras discutimos a ver... si los Estados provinciales y municipales siguen aportando las mismas cantidades que venían aportando. La última crisis del transporte, los solucionó el Estado Provincial, aportando más de doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

Mientras discutimos qué hacemos, si se habilita una pluralidad de empresas que, debería ser lo correcto, que hay muchos ramales en la Ciudad de Corrientes, o seguimos trabajando el monopolio con que la gestión que terminó en año 2017, entregó a la concesión del transporte público de la Ciudad de Corrientes.

Mientras discutimos todo eso, tenemos que tener en este lado, una herramienta de gestión rápida, una herramienta de gestión eficaz, una herramienta de gestión que le permita al intendente, además de ir construyendo junto al gobernador y junto a los actores políticos, a los empresarios, a los usuarios, un nuevo modelo de transporte público.

Tener la herramienta de gestión rápida, porque si no van a venir y no van a pegar un tiro en la trinchera, señor presidente y eso me parece que es -más allá de que el ejemplo sea trágico- lo que nosotros no podemos permitir, no podemos permitir que el intendente quede rehén de un sistema normativo, que fue ideado para otros sistemas, para otros momentos.

Hoy la Ordenanza 6.283 está totalmente fuera de contexto, porque a los tres días de iniciar el mes, nosotros ya sabemos que hay que aumentar el boleto, porque así lo establece la ordenanza.

Así crearon esa ordenanza en el año 2016 y así entregaron al monopolio ERSA esa concesión y la entregó el mismo secretario de Transporte que hoy es el presidente de las FATAP que dice: *“el transporte es tan crisis y que, así como esta todos los centros urbanos se van a quedar sin transporte público”*. El mismo que construyó la ordenanza es el mismo que hoy está diciendo que esto está en crisis.

Entonces, lo que nosotros queremos, señor presidente, o lo que nosotros pretendimos en este Despacho de Comisión, es que el intendente tenga las herramientas necesarias para salir rápido de la crisis, mientras discutimos la cuestión de fondo.



No podemos estar discutiendo la cuestión de fondo y resulta ser que tenemos paros, tenemos problemas, que no son problemas absolutamente nuestros, o sea, el salario del trabajador de un colectivo es responsabilidad de la empresa, no es responsabilidad del intendente; pero resulta ser que se constituye en un problema nuestro, porque la Ciudad se para, porque no hay acuerdo salarial, entonces, de esas cosas es que no podemos quedar de rehenes, que encima de problemas que en el fondo, no son problemas nuestros.

Así es que, lo que nosotros pretendimos, señor presidente, y también quiero dejar claro en esta Sesión, porque ha sobrevolado por ahí en el aire, que nosotros somos absolutamente democráticos, absolutamente republicanos, absolutamente apegados a las leyes y a las normativas vigentes y que el Derecho de Excepción es una cosa consagrada en la Doctrina Jurídica Argentina y es algo que utilizan la mayoría de los Estados, cuando las situaciones por determinadas cuestiones, no pueden darse de acuerdo a lo establecido por las normas de normalidad.

Así es que en base a estos fundamentos, señor presidente, voy a proponer y establezco como moción de orden, la aprobación del dictamen de Mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Hay pedido de palabra de dos concejales, pero hay una moción de orden.

Tiene la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Escuchando la palabra de la mayoría de los concejales opinantes, creo que hay varios puntos en los que tenemos gran coincidencia, todos entendemos la situación de emergencia, vemos la multi causalidad de este problema, entre otras coincidencias que se nombraron. Creo que en las palabras de las compañeras de nuestro bloque quedó bien en claro, que nuestra postura y nuestra intención es la de ser constructivos ante esta situación, por eso, justamente, el pedido que vuelva esta Resolución a comisiones, para poder debatir y aportar ciertas cuestiones en términos positivos; teniendo en cuenta que esta declaración de



emergencia lo único que establece con claridad es acortar el período para actualización de tarifas.

Siendo concreto, lo que vemos con claridad es que el proceso para actualización de tarifas se está acortando, entonces, ¿Cuáles son las acciones concretas que podemos ver con claridad? Es que, ante la problemática, el camino puede ser, solamente, volver a cargar en el usuario, en el trabajador, el costo y de ahí lo seguimos estirando; porque, justamente, uno de los puntos que planteamos al inicio era lo del plazo de esta declaración y bueno, si lo que estamos buscando es una alternativa rápida, una solución, ¿Cuál es la necesidad que la declaración sea hasta diciembre de 2025?

Entonces, creo que hay puntos muy concretos, con claridad, que se pueden debatir que se pueden discutir, para contribuir a una solución, a una mejor solución y no que solamente sea... estamos en una situación de emergencia, lo declaramos y damos la herramienta para que se pueda aumentar la tarifa, para que se pueda aumentar el costo, en un proceso más corto y de esa manera tenemos una solución al problema.

Y la verdad creo que -repito- todos coincidimos que tenemos la voluntad de que haya una solución o de que pueda ser atendida de la mejor manera esta problemática que atraviesa a todos y que desde nuestro bloque lo que queremos es ser constructivos, lo que queremos es aportar, lo que queremos es participar a esa solución.

Simplemente volver a aclarar esa cuestión, dejar en visto estos puntos, lo del plazo justamente creo que habla a las claras y que por lo que planteaban varios concejales hay hasta una coincidencia en lo que se está buscando, que es una solución rápida; pero la declaración de la emergencia por sí misma no habla de una solución y lo que sí vemos ahí en forma concreta es la herramienta de acortar los plazos para actualizar la tarifa. Así que, simplemente eso, dejar en claro nuestra postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Habiendo una moción de orden, existen dos mociones que se consideraron en el Cuerpo. La primera, por el pase a comisión, vamos a proceder al tratamiento.

Los que están de acuerdo con el pase a comisión, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 4 votos.



SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan cuatro votos por el pase a Comisión.

Los que están a favor de la aprobación del expediente, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan 14 votos.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Queda aprobado el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 309-S-2023: eleva Rendición de Fondo N° 10/2023: secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko

LA COMISION DE HACIENDA TASAS Y PRESUPUESTO aconseja SANCION FAVORABLE al proyecto de RESOLUCION obrante a fojas 418 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Invito al concejal Rodríguez Mateos, Ignacio a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Achitte, Eduardo a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Artaza, Amelia a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Rodríguez Mateos, Ignacio procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Achitte, Eduardo hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Artaza, Amelia arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 34.